



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## ORDEN DE RECTORADO ESPE-HCUP-OR-2015-070

### RESOLUCIÓN ESPE-HCUP-RES-2015-068

#### EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

##### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el Art. 355 de la Carta Suprema, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable;

Que, el Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que: *“La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: [...] b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley; La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; [...] h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; ...”;*

Que, el Art. 47 de la LOES dispone: *“Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes y graduados. [...]”;*

Que, el Art.91 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en relación a la responsabilidad de la programación y formulación presupuestaria señala: *“La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público, en concordancia con las unidades administrativas y de planificación, serán responsables de elaborar la programación y formulación presupuestaria institucional.”;*

Que el Art. 98 ídem, al respecto de la responsabilidad en la ejecución y control previo, indica: *“La máxima autoridad de cada entidad del sector público y los servidores o servidoras encargadas del manejo financiero institucional serán responsables por el control interno, la gestión y el cumplimiento de objetivos y metas, así como de observar estrictamente las disposiciones contenidas en el presente reglamento y las normas técnicas respectivas emitidas por el Ministerio de Finanzas.”;*

Que, el Art. 12 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, dispone que: *"El Honorable Consejo Universitario es el órgano colegiado de cogobierno académico superior y autoridad máxima de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE";*

Que el Art. 14 del mismo cuerpo legal señala que: *"Son atribuciones y funciones del H. Consejo Universitario: [...] o. Aprobar la proforma presupuestaria anual y las modificaciones de los techos presupuestarios de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" (...);"*

Que, el Art. 47 del prenombrado Estatuto señala que: *"El Rector, será designado por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de la terna de Oficiales que remita cada Fuerza a la que le corresponda ejercer el rectorado, que será en orden de precedencia de las Fuerzas; durará en sus funciones cinco años; y, sus deberes y atribuciones son: [...] k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; [...];"*

Que, mediante oficio 13-DIEDMIL-126, del 11 de septiembre de 2013, el Teniente General Leonardo Barreiro Muñoz, Jefe del Comando Conjunto designó al General de Brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño como Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE;

Que, el Art.5 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Codificado, respecto a la tipología de la Universidad, señala: *"De acuerdo al ámbito de las actividades que realiza, la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE se encuentran dentro de la clasificación de las instituciones de "Docencia con Investigación", bajo cuya tipología se realizan los procesos de evaluación, acreditación y categorización y se determinan las carreras o programas a ofertar, incluyendo los grados académicos de PhD o su equivalente."*

Que, de las Normas Técnicas de Presupuesto emitidas por el Ministerio de Finanzas, en la Norma 2.4.3 Reformas Presupuestarias en el numeral 2.4.3.2.3, indica: *"Traspasos de créditos constituyen las modificaciones que se realicen en los ingresos y gastos al interior de un presupuesto pero que no significan alteración del techo fijado en su aprobación. Se podrán efectuar sobre grupos de gasto controlados y no controlados; para tal efecto, se entenderán como controlados aquellos grupos de gasto que el MEF, a través del Comité de Finanzas, en función de los objetivos de la política de ejecución de la política de ejecución presupuestaria, defina que deban someterse a ciertas restricciones relacionadas con el manejo de los saldos de las asignaciones del presupuesto. En ausencia de una definición expresa del MEF, para efectos de la ejecución presupuestaria se entenderá que todos los grupos no son controlados."*

Que, de las Normas Técnicas de Presupuesto emitidas por el Ministerio de Finanzas, en la Norma 2.4.3.6 Ámbito de Competencias para la realización de Reformas Presupuestarias, en el numeral 2.4.3.6.3, se determina: *"De las instituciones (UDAF) En general, las instituciones podrán efectuar modificaciones a sus presupuestos en los grupos de gasto no controlados cuyo resultado no signifique afectación del monto total del presupuesto institucional vigente y composición grupo-fuente de financiamiento. Para el caso de las instituciones inmersas en el Sistema Nacional de Educación Superior se procederá conforme al Acuerdo suscrito con el Ministerio de Finanzas para agilizar la gestión administrativa y financiera de la universidad pública mediante la utilización de las herramientas informáticas eSIGEF y SIPREN, suscrito el 26 de junio de 2009. Incrementos y disminuciones en las asignaciones de grupos de gasto no controlados de las actividades incluidas en los programas contemplados en los presupuestos de las unidades ejecutoras que forman parte de una institución así como los proyectos de inversión que se compensen con las disminuciones e incrementos en las asignaciones de los programas de los presupuestos de otras unidades ejecutoras dentro de la misma institución, siempre que no alteren el monto total que consta en el Presupuesto General del Estado y no correspondan a los grupos controlados ni se modifique la composición del financiamiento, la naturaleza económica y los montos totales de los grupos de ingresos y gastos del presupuesto institucional. Para todos los casos no señalados y aquellos que contemplen grupos controlados se solicitará la modificación presupuestaria a la Subsecretaría de Presupuestos. En todos los casos en que la modificación presupuestaria implique afectación de los montos asignados a los programas en los presupuestos*

*aprobados la UDAF deberá explicitar la consecuente afectación en las metas de producción y en los indicadores de resultados.”;*

Que, el H. Consejo Universitario Provisional, en sesión ordinaria ESPE-HCUP-SO-2015-009, de fecha 8 de mayo de 2015, al tratar el segundo punto del orden del día, aprobó la Propuesta de Reformulación del Presupuesto 2015, y su respectivo informe y anexos, mediante Resolución ESPE-HCUP-RES-2015-057, y puesta en ejecución con Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2015-059;

Que, el H. Consejo Universitario Provisional, en sesión ordinaria ESPE-HCUP-SO-2015-010, de fecha 05 de junio de 2015, al tratar el segundo punto del orden del día conoció: el memorando No.2015-002-ESPE-CPEI-scp, del 2 de junio de 2015, suscrito por el Crnl. CSM. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Vicerrector Académico General, quien en su calidad de presidente del Comité de Planificación y Evaluación Institucional recomienda al Presidente del H. Consejo Universitario, la aprobación de la revisión del Informe de Modificación del Anexo “B” de la Reformulación Presupuestaria aprobada por H. Consejo Universitario Provisional, mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2015-059, y Resolución ESPE-HCUP-RES-2015-057.

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, establece que: *“El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...”;*

Que, el Art. 47, literal k, del mismo cuerpo legal, señala, entre los deberes y atribuciones del Rector, *“...Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; [...]”;* y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### **RESUELVE:**

**Art. 1.-** Poner en ejecución la resolución ESPE-HCUP-RES-2015-068, adoptada por el H. Consejo Universitario Provisional, al tratar el segundo punto del orden del día, en sesión ordinaria, de fecha 5 de junio de 2015, en el siguiente sentido:

*“Aprobar el reemplazo del Anexo B de la Resolución ESPE-HCUP-RES-2015-057, puesta en ejecución con Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2015-059, adoptada por el H. Consejo Universitario Provisional en sesión ordinaria ESPE-HCUP-SO-2015-009, de fecha 8 de mayo de 2015, por el anexo 2B adjunto al presente informe que contiene en detalle la modificación presupuestaria de gasto no permanente que prevé correcciones oportunas, tendientes a optimizar la utilización del presupuesto asignado a la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, especialmente porque viabiliza la contratación de la construcción del centro de investigaciones, el cual propenderá el cumplimiento del modelo de gestión de la institución.”.*

**Art. 2.-** El informe y sus anexos se adjuntan a esta orden de rectorado en diez (10) fojas útiles, como parte constitutiva de la misma.

**Art. 3.-** Del cumplimiento de esta orden de rectorado encárguense los señores: Vicerrector Académico General; Vicerrector de Docencia; Vicerrector Administrativo; Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Director de la Extensión Latacunga; Directora de la Unidad de Finanzas; y, Director de la Unidad de Desarrollo y Planificación Institucional.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, el 08 de junio de 2015.

**El Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE**



**ROQUE APOLINAR MOREIRA CEDEÑO**  
General de Brigada



**INFORME DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO B DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PROVISIONAL MEDIANTE**

**RESOLUCION ESPE-HCUP-RES-2015-057**

**1. ANTECEDENTES**

**Constitución de la República del Ecuador:**

- El Art. 350 señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.
- El Art. 355 establece que se reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

**Ley Orgánica de Educación Superior:**

- El Art. 18 establece que: "La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) h) *La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; ...*"
- El Art. 47 dispone: "Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes, graduados (...)".

**Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

- "Art. 91.- *Responsabilidad de la programación y formulación presupuestaria.- La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público, en coordinación con las unidades administrativas y de Planificación, serán responsables de elaborar la programación y formulación presupuestaria institucional.*"
- "Art.98.- *Responsabilidad en la ejecución y control previo.- La máxima autoridad de cada entidad del sector público y los servidores o servidoras encargadas del manejo financiero institucional serán responsables por el control interno, la gestión y el cumplimiento de objetivos y metas, así como de observar estrictamente las disposiciones contenidas en el presente reglamento y las normas técnicas respectivas emitidas por el Ministerio de Finanzas.*"

**Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE:**

- El Art. 12 dispone que: "El Honorable Consejo Universitario es el órgano colegiado de cogobierno académico superior y autoridad máxima de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"

1  
[Handwritten signature]

- El Art. 14 señala que: *"son atribuciones y funciones del H. Consejo Universitario: (...) o. Aprobar la proforma presupuestaria anual y las modificaciones de los techos presupuestarios de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"..."*
- El Art. 47 establece las atribuciones del Rector, en cuyo literal f se determina *"Ejecutar el presupuesto anual de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", de acuerdo con las normas legales correspondientes;"*

**Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Codificado**

- El Art. 4 define la tipología de la Universidad clasificándola como una institución de *"Docencia con Investigación"*, bajo esta tipología se realizan los procesos de evaluación, acreditación y categorización y se determinan las carreras a ofertar incluyendo grados académicos de PhD o su equivalente.

**Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos**

- La norma 402-04 señala que: *"(...) El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna".*

**Normas Técnicas de Presupuesto emitidas por el Ministerio de Finanzas**

- La norma 2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS en el numeral 2.4.3.2.3 señala: *"Trasposos de créditos constituyen las modificaciones que se realicen en los ingresos y gastos al interior de un presupuesto pero que no significan alteración del techo fijado en su aprobación. Se podrán efectuar sobre grupos de gasto controlados y no controlados; para tal efecto, se entenderán como controlados aquellos grupos de gasto que el MEF, a través del Comité de Finanzas, en función de los objetivos de la política de ejecución presupuestaria, defina que deban someterse a ciertas restricciones relacionadas con el manejo de los saldos de las asignaciones del presupuesto. En ausencia de una definición expresa del MEF, para efectos de la ejecución presupuestaria se entenderá que todos los grupos no son controlados."*
- La norma 2.4.3.6 ÁMBITO DE COMPETENCIAS PARA LA REALIZACIÓN DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS, "2.4.3.6.3 De las instituciones (UDAF) En general, las instituciones podrán efectuar modificaciones a sus presupuestos en los grupos de gasto no controlados cuyo resultado no signifique afectación del monto total del presupuesto institucional vigente y composición grupo-fuente de financiamiento. Para el caso de las instituciones inmersas en el Sistema Nacional de Educación Superior se procederá conforme al Acuerdo suscrito con el Ministerio de Finanzas para agilizar la gestión administrativa y financiera de la universidad pública mediante la utilización de las herramientas informáticas eSIGEF y e SIPREN, suscrito el 26 de junio de 2009. Incrementos y disminuciones en las asignaciones de grupos de gasto no controlados de las actividades incluidas en los programas contemplados en los presupuestos de las unidades

*ejecutoras que forman parte de una institución así como los proyectos de inversión que se compensen con las disminuciones e incrementos en las asignaciones de los programas de los presupuestos de otras unidades ejecutoras dentro de la misma institución, siempre que no alteren el monto total que consta en el Presupuesto General del Estado y que no correspondan a los grupos controlados ni se modifique la composición del financiamiento, la naturaleza económica y los montos totales de los grupos de ingresos y gastos del presupuesto institucional. Para todos los casos no señalados y aquellos que contemplen grupos controlados se solicitará la modificación presupuestaria a la Subsecretaría de Presupuestos. En todos los casos en que la modificación presupuestaria implique afectación de los montos asignados a los programas en los presupuestos aprobados la UDAF deberá explicitar la consecuente afectación en las metas de producción y en los indicadores de resultados.”*

#### **Resolución ESPE-HCUP-RES-2015-057**

- El H. Consejo Universitario Provisional, en sesión ordinaria ESPE-HCUP-SO-2015-009 de fecha 8 de mayo de 2015, conoció en el segundo punto del orden del día el memorando 2015-001-ESPE-CPEI-scp suscrito por el Vicerrector Académico General, que contiene el informe de propuesta de modificación del presupuesto correspondiente al año 2015, y adoptó la Resolución ESPE-HCUP-RES-2015-057 de acuerdo con la cual se aprobó la propuesta de reformulación del presupuesto 2015, su respectivo informe y anexos.

El **Anexo A** del informe de reformulación presupuestaria 2015, contiene el desglose de los programas, actividades e ítem presupuestarios de **gasto permanente** por Unidades Ejecutoras por un monto total de **\$ 56.834.732,43**.

El **Anexo B** contiene el detalle de los programas, Códigos Únicos de Proyecto (CUP) aprobados por SENPLADES y la descripción de los proyectos de investigación, docencia, vinculación con la colectividad y gestión administrativa financiera aplicados a **gasto no permanente** por un valor total de **\$ 49.693.947,93**.

En resumen el **presupuesto total** de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE para el año 2015 asciende a **\$ 106.528.680,36**.

## **2. DESARROLLO Y ANÁLISIS**

Entre el 13 y 22 de mayo del año en curso la Dirección Financiera conjuntamente con la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional realizó la evaluación a la ejecución presupuestaria del año 2015 con corte a mayo, para el efecto convocó a los responsables de la ejecución de los programas de **gasto no permanente (inversión)**, con la finalidad de conocer y evaluar las posibilidades reales de ejecución del presupuesto asignado a cada uno de los proyectos. Para tal efecto se consideraron los siguientes criterios:

- La cercanía a la finalización del primer semestre del año 2015.

- La postulación de los proyectos para el año 2016, actividad prevista para junio de 2015 y la subsecuente presentación a la SENPLADES en agosto de 2015.
- La disponibilidad del "perfil del proyecto" que permite conocer la situación actual y la situación deseada, la justificación, los objetivos y metas, los indicadores de los resultados, duración y vida útil, y sobre todo los beneficiarios del proyecto.
- La disponibilidad de los "estudios previos a la contratación" para la contratación de bienes, bienes sujetos a vigencia tecnológica, servicios, consultoría u obras contemplados en el proyecto, documento en el que es punto de fundamental importancia la determinación del presupuesto referencial.
- El cronograma de ejecución de las contrataciones contempladas en el proyecto, en sus fases preparatoria, precontractual, de ejecución o contractual y de recepción, considerando un plazo límite hasta octubre de 2015, para que se puedan viabilizar los trámites de pago, durante noviembre de 2015.
- Los montos certificados, valores comprometidos y pendientes de pago a la fecha, valor real de la actividad, grado de avance y viabilidad de ejecución del proyecto.
- La existencia del proyecto de inversión denominado "construcción y equipamiento del Centro de Investigaciones y Posgrados", debidamente aprobado por la SENPLADES, para ejecución plurianual, y al mismo que fue asignado USD\$6.535.742,30, lo cual representa el 13% del presupuesto total de gasto de inversión de la Universidad. Este valor presupuestado corresponde a un saldo de arrastre desde el año 2013, pero que no cubre el costo de la obra de cuyos estudios se ha establecido un valor aproximado de \$23'000,000.00
- La falta de asignación de los recursos necesarios para la construcción del Centro de Investigaciones, explica que el proyecto no se haya ejecutado antes y evidencia que tampoco este año se podría ejecutar, salvo que se tomen acciones urgentes para corregir oportunamente el presupuesto institucional. La construcción del Centro de Investigaciones es estratégica debido a que la Universidad es una institución cuya tipología es de "Docencia con Investigación", siendo una obligación fortalecer todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la investigación.

Los hallazgos fueron los siguientes:

- A la presente fecha el valor presupuestado aprobado por el H. Consejo Universitario en gasto no permanente es de \$ 49.693.947,93 incluido el espacio presupuestario de \$ 2.745.555,45, el cual se encuentran en proceso de aprobación ante el Ministerio de Finanzas.
- El valor ejecutado en gasto no permanente se encuentra en alrededor del 3%, es decir que de 49.69 millones presupuestados, se han utilizado alrededor de 1.35 millones, de acuerdo con el detalle presentado en el Gráfico 1. Es importante señalar que uno de los principales

inconvenientes en el proceso de ejecución presupuestaria es la falta de entrega oportuna de los recursos "saldos de arrastre" por parte de los Organismos pertinentes.

**Gráfico No. 1: Presupuesto y ejecución de proyectos de inversión año 2015**



Nota: los valores se encuentran en millones de dólares, la barra azul es el valor presupuestado, la roja el valor ejecutado.

- Los proyectos de investigación de los diferentes docentes e investigadores de la Universidad se han mantenido con sus presupuestos originales, sin que pasen por ningún tipo de revisión, igualmente lo relacionado con becas para formación de PhD, movilidad docente, publicaciones indexadas.
- Con cada uno de los responsables de la ejecución de los proyectos se acordó reducciones o ajustes del presupuesto, en base a los criterios establecidos para tal efecto, lo que como resultado permite visualizar las posibilidades reales de ejecución del presupuesto asignado a cada proyecto.
- Los programas de las Unidades descentralizadas (ESPEL, IASA I, IASAII) fueron analizados y experimentaron mínimos ajustes pero únicamente en el caso de la UGT.
- En el informe de modificación presupuestaria (memorando 2015-001-ESPE-CPEI-scp, página 13) aprobado por el H. Consejo Universitario Provisional, el día 8 de mayo de 2015, se indica que se encuentra en proceso de aprobación la inclusión de financiamiento proveniente de la devolución del IVA de la ESPE-Matriz por un valor de \$1.836.439,20 del período diciembre 2011-febrero 2014 al respecto, a la presente fecha este valor se ha recuperado e incorporando a gasto no permanente.
- Se encuentra en trámite la recuperación del IVA por \$912.000,00 correspondiente al periodo marzo-diciembre 2014. Adicionalmente los Centros de Posgrado y Educación Continua estiman excedentes de autogestión por \$800.000, 00 y \$500.000,00 respectivamente. Estos valores que

sumarían \$ 2.212.000,00 servirán para entregar una certificación presupuestaria manual para financiar la construcción del Centro de Investigaciones.

- Mediante oficio SENPLADES-SINV-2015-0264-OF de 14 de mayo de 2015, la Subsecretaría de Inversión remite el dictamen favorable a la modificación presupuestaria de la Universidad, para incluir el proyecto "Mejora de la Cadena Productiva del Chocho en el Ecuador" por \$ 334.120, los cuales se encuentran en trámite ante el Ministerio de Finanzas e incrementarán el techo presupuestario por el valor indicado.

### 3. SITUACIÓN ACTUAL DEL PRESUPUESTO Y REFORMA PROPUESTA

DOCENCIA	Presupuesto actual	Reforma propuesta	Nota aclaratoria
Biblioteca: Bases de datos digitales	380.000,00	325.000,00	Proyecto a realizar en el 2015. El valor fue ajuste de acuerdo a información proporcionada por el responsable
Biblioteca: Sistema control inventarios	72.296,00	72.296,00	Proyecto a realizar en el 2015
Becas estudiantes	151.171,27	151.171,27	Valor comprometido
Programas de cuarto nivel -2015	6.062.298,39	3.562.298,39	1,5 millones son recursos de autogestión que conforme ingresan se los va incorporando a la disponibilidad de caja
Equipamiento departamentos ESPE	1.181.454,27	900.537,06	Se retiran recursos porque no existe proyecto
Equipamiento informático área académica	1.406.234,99	838.348,87	En el 2015 se podrá adquirir equipos por \$634.156,60 el resto son pagos pendientes
Empacadora de heno	30.240,00	30.240,00	Valor comprometido
Equipamiento IASA II	39.056,60	39.056,60	Valor comprometido
Equipo Valoración cardio pulmonar	37.800,00	42.336,30	Valor comprometido
<b>TOTAL</b>	<b>9.360.551,52</b>	<b>5.961.284,49</b>	<b>REDUCCIÓN: \$ 3,399,267,03</b>

<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>Presupuesto actual</b>	<b>Reforma propuesta</b>	<b>Nota aclaratoria</b>
Equipos de laboratorio departamentos ESPE	2.200.291,24	1.822.116,23	Este año se van adquirir \$1.220.605 en equipos Informáticos
Equipos para laboratorios de investigación	1.607.257,77	-	No existe proyecto
Portafolio proyectos de investigación	1.741.469,04	1.720.430,75	Proyectos de los distintos docentes e investigadores
Becas de Cuarto Nivel para formación PhD	1.597.891,44	1.597.891,44	Valor comprometido \$897.891,44 y para este año se cuenta con \$700.000
<b>Construcción Centro de Investigaciones y Posgrado</b>	<b>6.535.742,30</b>	<b>17.015.817,82</b>	<b>Se lograron reasignar \$10,480,075,52 para la construcción</b>
Proyectos de iniciación científica	95.855,69	95.855,69	Valor comprometido
Fortalecimiento en investigación e innovación de las IES públicas (CENCINAT)	646.840,62	646.840,62	Valor comprometido
Proyecto de Excelencia ESPEL	4.226.844,56	4.055.642,51	Espacio presupuestario
Fortalecimiento y promoción investig (publicaciones Indexadas)	36.979,24	36.979,24	Necesario para 2015
Movilidad Académica para la investigación	398.032,00	398.032,00	Necesario para 2015
<b>TOTAL</b>	<b>19.087.203,90</b>	<b>27.389.606,30</b>	<b>INCREMENT.: \$ 8.302.402,40</b>

<b>VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	<b>Presupuesto actual</b>	<b>Reforma propuesta</b>	<b>Nota aclaratoria</b>
Automatización lanzador múltiple tatra	150.000,00	150.000,00	Este proyecto se cierra en el 2015
Software sistema integrado ejército SIFTE	198.712,91	146.212,91	El valor del proyecto se ajustó con el responsable. El proyecto se cierra en el 2015
Proyectos: Estudio utilización energía geotérmica Chachimbiro, modernización campos producción L.Agrío-Cuyabeno, prototipo identificación objetos	165.819,81	159.223,09	Valor comprometido
Cursos educación continua y nivelación	1.645.989,55	1.645.989,55	Valor comprometido
Plan contingencia	1.117.376,02	1.434.092,25	Valor comprometido
Proyecto vinculación	1.209.515,11	1.209.515,11	Valor comprometido
Organismo Certificaciones TDT	369.376,23	269.376,23	Con el responsable se ajustó el valor que utilizarán en este año
Proyectos iniciación en vinculación	105.507,42	105.507,40	Valor comprometido
Escuela conducción ESPEL	615.611,30	643.820,74	Espacio presupuestario
Proyectos iniciación en vinculación IASA2 ESPEL	28.025,00	28.025,00	Valor comprometido
Proyectos prestación servicios	3.500.000,00	947.034,18	Espacio presupuestario
Sistema Nacional de Nivelación y admisión	2.968.026,06	-	Saldo de arrastre
Reforzamiento institucional SENESCYT	577.523,64	-	Saldo de arrastre
<b>TOTAL</b>	<b>12.651.483,05</b>	<b>6.738.796,48</b>	<b>REDUCCIÓN: \$ 5.912.686,57</b>

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Presupuesto actual	Reforma propuesta	Nota aclaratoria
Aseguramiento de la calidad	415.106,68	128.569,95	El valor correcto del proyecto fue definido por el responsable por \$94.368,95 para este año y el resto está pendiente de pago de años anteriores
Indemnizaciones 2011	4.436.308,85	4.436.308,85	Valor comprometido
Desarrollo físico	1.500.000,00	961.997,28	Se dejan únicamente valores comprometidos y justificados
Equipos para cobertura inalámbrica y equipo informático	32.235,02	42.367,06	Pendiente de pago
Equipo informático área administrativa	170.000,00	-	No existe proyecto
Sistema de seguridad integral	700.000,00	-	En este rubro corresponde a gasto permanente
Equipamiento Despacho	3.200,00	3.200,00	Por adquirir este año
Sistema de seguridad integral	300.000,00	247.599,68	Proyecto de seguridad (adquisición de equipos e instalaciones)
Mobiliario	100.572,87	100.572,87	Pendiente de pago
Router	3.500,00	3.500,00	Pendiente de pago
Sistema aire acondicionado	6.263,04	7.704,48	Pendiente de pago
Equipos UTIC	1.441,44	7.736,96	Pendiente de pago
GPS para vehículos	30.000,00	30.000,00	Valor comprometido
Ambulancia ESPE matriz	120.000,00	60.000,00	El valor correcto de la ambulancia fue definido por el responsable
Tutoría presencial de graduación posgrado	189.772,77	189.772,77	Valor comprometido
Adquisición equipos IASA I		53.066,92	Valor comprometido
Campus Latacunga-Segunda fase	586.308,39	586.308,39	Espacio presupuestario
	<b>8.594.709</b>	<b>6.858.705,21</b>	<b>REDUCCIÓN: \$ 1.736.004,85</b>

Dentro del programa Gestión Administrativa está contemplado el proyecto Indemnizaciones 2011 que es de arrastre, asignado el valor de \$ 4.436.308,85 de los cuales \$2.534.437,47 están destinados a financiar las indemnizaciones del personal docente, administrativo y código de trabajo de la Universidad.

El valor de \$1.901.871,38 está previsto para cubrir sentencias ejecutorias y el proceso de mediación con los ex trabajadores de la Hacienda San Antonio de la cual la Universidad fue administradora, estos recursos se utilizarán en concordancia con el Art. 170 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que manifiesta:

*"Sentencias. -Las entidades y organismos del sector público deberán dar cumplimiento inmediato a las sentencias ejecutoriadas y pasadas en autoridad de cosa juzgada, y si implican el egreso de recursos fiscales, dicha obligación se financiará con cargo a las asignaciones presupuestarias de la respectiva entidad u organismo, para lo cual si es necesario se realizarán las reformas respectivas en el gasto no permanente. Los recursos de la Cuenta Única del Tesoro son inembargables y no pueden ser objeto de ningún tipo de apremio, medida preventiva ni cautelar."*

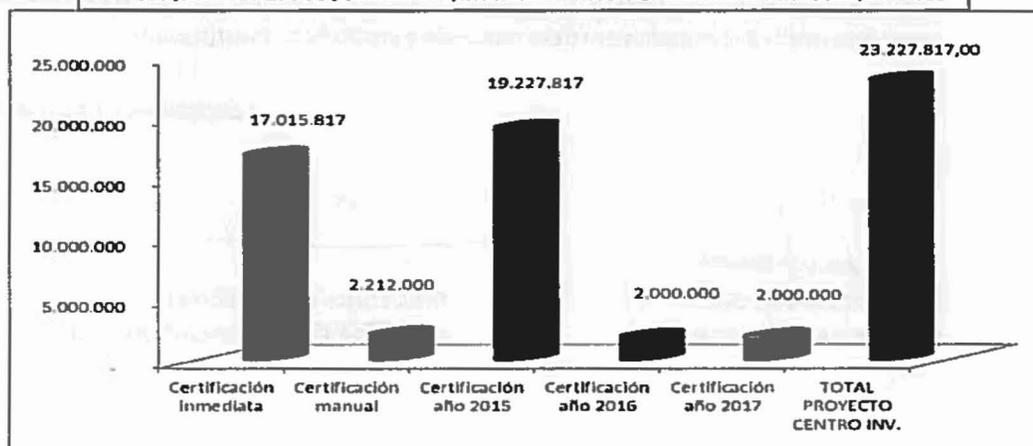
A continuación se presenta en resumen la variación de la asignación presupuestaria entre programas de gasto de inversión.

VARIACIÓN DE LA ASIGNACIÓN ENTRE PROGRAMAS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Programa	Presupuesto actual	Reforma propuesta	INCREMENTOS/ REDUCCIONES	Variación
Docencia	9.360.552	5.961.284	- 3.399.267	-36%
Investigación	19.087.204	27.389.606	8.302.402	43%
Vinculación	12.651.483	6.738.796	- 5.912.687	-47%
Gestión Adm	8.594.709	6.858.705	- 1.736.004	-20%
Espacio presupuestario		2.745.555		
<b>TOTAL GASTO NO PERMANENTE</b>	<b>49.693.948</b>	<b>49.693.948</b>		<b>0%</b>

#### 4. CONCLUSIONES

- El presupuesto es una herramienta dinámica y mucho más en el caso de la Universidad que genera recursos de autogestión los cuales es posible incorporarlos al presupuesto, por otro lado, es factible realizar reformas presupuestarias a través del mecanismo de traspaso de créditos de acuerdo a lo estipulado en las Normas Técnicas de Presupuesto.
- En el proceso de evaluación de ejecución presupuestaria se identificaron que alrededor de 10,5 millones de dólares de gasto de inversión presentan un alto riesgo de no ejecución, a lo que se debe sumar los 6,5 millones de dólares actualmente presupuestados para el Centro de Investigaciones.
- La reasignación de recursos, que es totalmente factible desde el punto de vista de la normativa legal y económica, permitirá pasar de un financiamiento para el Centro de Investigaciones actual de \$ 6.535.742,30 a \$ 17.015.817,82, lo cual lo convierte en un proyecto viable de ejecutar a partir del presente año. Adicional al valor de \$ 17.015.817,82 que se podría certificar inmediatamente que el H. Consejo Universitario apruebe el presente informe, se emitiría una certificación manual por \$ 2.212.000,00 y certificaciones futuras por \$2.000.000,00 anuales hasta la fecha estimada de finalización de la construcción (año 2017). En el Gráfico No. 2 se presenta la proyección de financiamiento del Centro de Investigaciones.

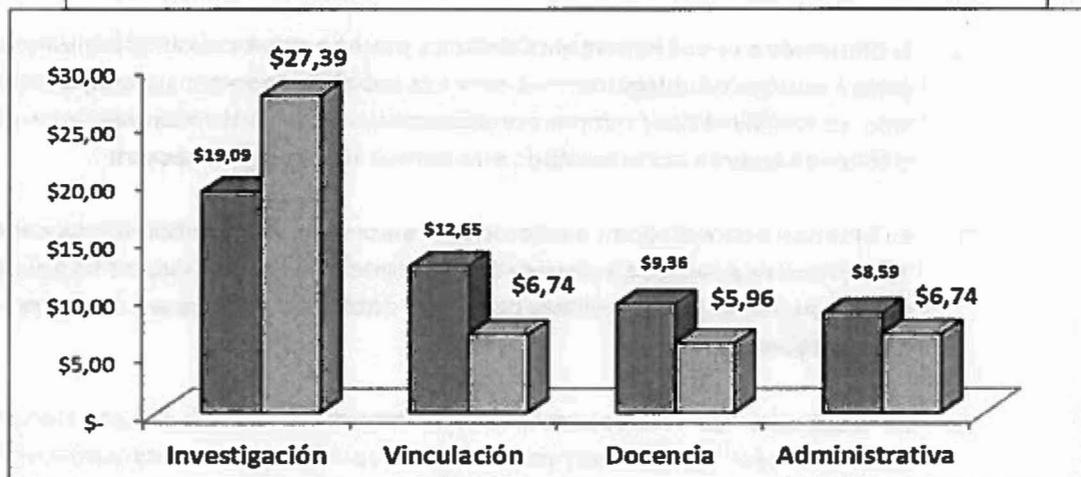
**Gráfico No. 2: Proyección de financiamiento del Centro de Investigaciones**



*[Handwritten signature]*

- d. Con los techos presupuestarios aprobados por el Ministerio de Finanzas para la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE e incorporando los recursos que se generen por autogestión y recuperación del IVA durante el presente ejercicio fiscal, así como también observando la normativa legal vigente, es posible realizar la reasignación entre los programas de gasto no permanente, con el objetivo de contar con recursos para la construcción del Centro de Investigaciones y hacer viable el mencionado proyecto. En el gráfico No. 3 se presenta en resumen la situación del presupuesto actual y la reforma propuesta, por programa en gasto no permanente.

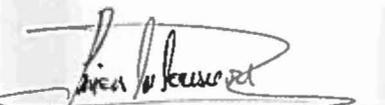
**Gráfico No. 3: Presupuesto Actual (azul) y Reforma Propuesta (verde) gasto no permanente**

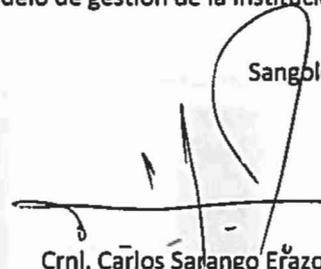


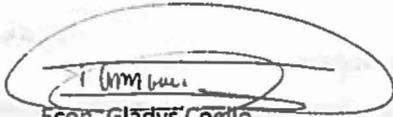
## 5. RECOMENDACIÓN

Aprobar el reemplazo del Anexo B de la Resolución ESPE-HCUP-RES-2015-057 adoptada por el H. Consejo Universitario Provisional en sesión ordinaria ESPE-HCUP-SO-2015-009 de fecha 8 de mayo de 2015, por el Anexo 2B adjunto al presente informe que contiene en detalle la modificación presupuestaria de gasto no permanente, que prevé correcciones oportunas, tendientes a optimizar la utilización del presupuesto asignado a la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, especialmente porque viabiliza la contratación de la construcción del centro de investigaciones, el cual propenderá al cumplimiento del modelo de gestión de la Institución.

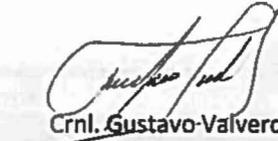
Sangolquí, 31 de mayo de 2015

  
 Ing. Gabriela Córdova  
 DIRECTORA FINANCIERA

  
 Crnl. Carlos Sarango Erázo  
 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y D.I.



Econ. Gladys Criollo  
ASESORA INSTITUCIONAL



Crnl. Gustavo Valverde  
ASESOR INSTITUCIONAL



Ing. Rosario Criollo  
ASESORA INSTITUCIONAL



PROGRAMA: Formación profesional					
ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA: Docencia					
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incrementar la calidad de las carreras de pregrado y programas de posgrado en la Universidad					
ARTICULACIÓN AL PNBV 2013 - 2017: Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad.					
CUP	PROYECTO/ACTIVIDAD/EVENTO	RESPONSABLE	AÑO	VALOR ASIGNADO	
91890000.217.4628	ADQUISICION DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS PARA EL AREA ACADEMICA	Implementación del laboratorio de instrumentación biomédica	Dpto. CC. Eléct y Electrón	2011	4.492,27
		Implementar el área de contaminación atmosférica en el UMA	Dpto. CC. Tierra y Construcción	2011	
		Seguridad Integral	Gerencia Adm. Financ	2011	
		Maquinaria y equipos	Vic. Académico General	2011	
		Mobiliario edificio académico U. Admin.	Vic. de Docencia	2012	
91890000.0000.376190	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ADQUISICION DE MAQUINAS EQUIPOS SOFTWARE- MOBILIARIO - 2014	Equipamiento ESPE	UGI Departamentos	2014	900.537,06
		Bases de datos digitales	Biblioteca	2014	325.000,00
		Equipamiento IASA II	IASA II	2014	39.056,60
		Adquisición de un equipo de valoración cardio pulmonar de espirometría	DCHS	2014	42.336,30
		Adquisición de una empacadora de heno (paca rectangular)	IASA I	2014	30.240,00
		Sistema de control de inventario de la Biblioteca Alejandro Segovia	Biblioteca	2014	72.296,00
		Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica UGT	UGT	2014	199.700,00
91890000.0000.373164	PORTAFOLIO DE PROGRAMAS DE CUARTO NIVEL - 2012	UGP	2012	348.300,97	
91890000.0000.376206	PROGRAMAS DE CUARTO NIVEL - 2014	VARIAS MAESTRIAS	UGP	2014	1.713.997,42
		PROGRAMAS DE CUARTO NIVEL 2014	UGP	2014	
		MAESTRIA EN MERCADOTECNIA XIV	UGP	2014	
		MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFOR E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS I	UGP	2014	
		ESPECIALIDAD ESTUDIOS ESTRATEGICOS DE LA DEFENSA I	UGP	2014	
		MAESTRIA ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA II	UGP	2014	
		MAESTRIA ESTRATEGIA MILITAR MARITIMA I	UGP	2014	
		MAESTRIA EN GERENCIA DE SISTEMAS XV	UGP	2014	
		MAESTRIA SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL XII	UGP	2014	
		MAESTRIA DOCENCIA UNIVERSITARIA XVI	UGP	2014	
		MAESTRIA GESTION DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD XVI	UGP	2014	
		MAESTRIA MANUFACTURA Y DISEÑOS ASISTIDOS POR COMPUTADOR I	UGP	2014	
		MAESTRIA ESTRATEGIA MILITAR TERRESTRE I	UGP	2014	
91890000.0000.380108	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Vicerrectorado de Docencia	2015	634.156,60	
91890000.0000.378250	Programas de cuarto nivel - 2015	Posgrados	2015	1.500.000,00	
91890000.0000.379808	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES EN APOYO A LA FORMACIÓN	UBE	2015	151.171,27	
<b>TOTAL</b>				<b>5.961.284,49</b>	

PROGRAMA: Investigación Científica y Tecnológica.					
ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA: Investigación.					
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incrementar la producción científica y tecnológica en la Universidad					
ARTICULACIÓN AL PNBV 2013 - 2017: Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.					
CUP	PROYECTO/ACTIVIDAD/EVENO	RESPONSABLE	AÑO	VALOR ASIGNADO	
91890000.0000.374945	Modulares mixtos	Dpto. CC. Computación	2013	23.814,00	
	Sistema de traducción para laboratorio interactivo	Dpto. CC. Computación	2013	10.884,30	
	Actualización de Computadoras Lab. Interactivo Dep. Ciencias Computación	Dpto. CC. Computación	2013	91.588,33	
	Actualización de computadores para los laboratorios de Ciencias de la Computación.	Dpto. CC. Computación	2013		
	Equipamiento laboratorios de computación	Dpto. CC. Computación	2012		
	Laboratorio de redes Industriales	Dpto. CC. Eléct y Electrón	2013	33.559,37	
	Equipo de Instrumentación y sensores	Dpto. CC. Eléct y Electrón	2013		
	Escáner 3d para Ingeniería Inversa (lab. CAD-CAM)	Dpto. CC. Energía y Mecánica	2013	16.858,38	
	Sistema de suelda robot KUKA (lab. robótica)	Dpto. CC. Energía y Mecánica	2013		
	Adquisición de un redmetro de alta precisión	Dpto. CC. Energía y Mecánica	2013		
	Adquisición de un sistema de análisis metalográfico para el lab. de ciencia de materiales	Dpto. CC. Energía y Mecánica	2013		
	ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA ESPE	Implementación del sistema centralizado de gases industriales, líneas de sistemas neumático e instalaciones eléctricas	Dpto. CC. Energía y Mecánica	2013	6.272,00
		Gasificador tipo down draft de 10 kva	Dpto. CC. Energía y Mecánica	2012	
		Viscosímetro automático para líquidos transparentes opacos y vitúmens	Dpto. CC. Energía y Mecánica	2012	
		Fortalecimiento de la capacidad tecnológica del Departamento	Dpto. Seguridad y Defensa	2013	7.200,08
		Diseño e implementación de un laboratorio para certificación de paneles balísticos para protección y seguridad de las personas	CICTE	2014	18.918,90
		Seguridad física de las aulas y laboratorios de la ESPE campus Sangolquí	Cap. William Lopez	2014	563.773,56
		Equipamiento y actualización tecnológica de las aulas y laboratorios de la ESPE	Cap. William Lopez	2014	854.423,57
		Prototipo de un Sistema ubicuo de localización y navegación autónoma usando dispositivos móviles	DECC - Ing Ramiro Delgado		
		Fortalecimiento de laborat. (IVA Sto Domingo)	U.A.D. (ASA II)	2013	14.576,13
Adquisición de equipos para medición del lab. de máquinas eléctricas		Dpto. CC. Eléctrica y Electrónica ESPEL	2013	6.944,00	
Adquisición 2013 Dpto CC. Energía Mecánica ESPEL	Dpto. CC. Energía Mecánica ESPEL	2013	173.303,61		
91890000.0000.372854	Diseño de un procesador alterno digital para RADAR AR-15	CICTE	2012	12.849,37	
	Estudio y evaluación de técnicas para reconocimiento de nombres de entidades mediante procesamiento de lenguaje natural	Dpto. CC. Exactas	2012	3.382,53	
91890000.0000.376193	BECAS CUARTO NIVEL PARA FORMACION DE PHD EN AREAS NO CUBIERTAS POR LA SENESCYT - 2014	Vic. Docencia	2014	897.891,45	

*Handwritten signature and initials.*

PROGRAMA: Investigación Científica y Tecnológica:					
ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA: Investigación.					
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incrementar la producción científica y tecnológica en la Universidad					
ARTICULACIÓN AL PNBV 2013 - 2017: Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.					
CUP	PROYECTO/ACTIVIDAD/EVENTO	RESPONSABLE	AÑO	VALOR ASIGNADO	
91890000.0000.376969	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS	V. Investigación	2013	17.015.817,82	
91890000.1060.6637	PORTAFOLIO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION - 2011	Metodología para la medición del vapor de agua en la atmósfera usando el GNSS	Dpto. CC. Tierra y Construcción	2011	893,76
		Diseño y construcción de un prototipo de helicóptero UAV	CTE	2012	-
		Diseño y desarrollo de un radio definido por software para el Ejército Ecuatoriano		2011	184,56
91890000.0000.374987	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INICIACION CIENTIFICA - 2013	Proyectos de Iniciación Científica Latacunga 2013	ESPEL	2013	20.113,98
		Proyectos de Iniciación Científica 2013 ESPE Matriz	UGI	2013	5.786,66
91890000.0000.374973	Portafolio de proyectos de Investigación - 2013	Diseño e implementación del vehículo fórmula ESPE para la participación en la fórmula Student Germany 2013	Dpto. CC. Energía y Mecánica ESPEL	2013	100.000,00
		Confiabilidad estructural del puente Farina mediante monitoreo en tiempo real	Dpto. CC. Tierra y Construcción	2013	9.370,15
		Determinación del ciclo diurno del contenido de vapor de agua precipitable usando GNSS	Dpto. CC. Tierra y Construcción	2013	10.885,56
		Pronóstico operacional de Tsunamis para las Islas Galápagos	Dpto. CC. Tierra y Construcción	2013	16.279,61
		Preparación y caracterización de nanopartículas multicomponente para aplicarlas en la remediación de metales pesados y otros químicos tóxicos existentes en los relaves mineros, a nivel de laboratorio.	CBNCI	2013	5.822,56
		Network Interface for Networks-on chip	Dpto. CC. Eléct y Electrón	2013	3.958,42
		Plataforma de análisis de usabilidad para aplicaciones interactivas de televisión digital	Dpto. CC. Eléct y Electrón	2013	12.858,88
		Diseño y simulación de un monitoreo para la detección de fallas eléctricas y mecánicas en motores de inducción trifásicos	Dpto. CC. Eléct y Electrón	2013	531,44
		Implementación de una tricicleta híbrida impulsada por tracción humana y eléctrica alimentada por energía solar fotovoltaica con sistema de monitoreo y adquisición de datos para participar en la carrera de Atacama Solar Challenge, categoría "La Ruta solar" en todas sus ediciones	ESPEL	2014	22.710,00
		Reponetaci3n del microscopio electr3nico	Dpto. CC. Vida	2014	300.000,00
Programa de Fortalecimiento en competencias pedag3gicas y t3cnicas para los docentes de la ESPE	Educaci3n Continua	2014	3.286,00		
91890000.0000.376204	PROYECTOS DE INICIACION CIENTIFICA - EJECUTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS - 2014	UGI	2014	95.855,69	

PROGRAMA: Investigación Científica y Tecnológica.				
ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA: Investigación.				
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incrementar la producción científica y tecnológica en la Universidad				
ARTICULACIÓN AL PNBV 2013 - 2017: Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.				
CUP	PROYECTO/ACTIVIDAD/EVENO	RESPONSABLE	AÑO	VALOR ASIGNADO
91890000.0000.376202	Comprobación técnica del uso y saturación del espectro electromagnético, en la banda de frecuencias de 700 Mhz a 5Ghz en los cantones Latacunga, Salgado, Píjili y Saquisilí de la Provincia de Cotacachi	DEEE-ESPEL	2014	3.173,93
	Monitoreo de variables ambientales mediante una red de estaciones meteorológicas en la Provincia de Cotacachi	ESPEL	2014	6.197,18
	Estudio de la contaminación lumínica provocada por los sistemas de iluminación externa del automotor para la seguridad del medio ambiente	Dpto. CC. Eléct y Electrón	2014	1.048,33
	Evaluación de cuatro diluyentes para criopreservar espermatozoides bovinos de las razas Brown swiss y Patuá en el Trópico Húmedo	Dpto. CC. Vida	2014	19.030,00
	Diseño, desarrollo y construcción de un sistema automático de calibración de extrínsecos para un sistema de visión estéreo utilizando marcas viales bajo un mundo no plano	Dpto. CC. Eléct y Electrón	2014	1.800,00
	Desarrollo de un modelo físico para análisis y diagnóstico de nano plasmonics híbridos	Dpto. CC. Eléct y Electrón	2014	7.800,00
	Confiabilidad estructural del puente Guápulo mediante monitoreo en tiempo real	Dpto. CC. Tierra y Construcción	2014	23.789,65
	Calidad de las aguas y suelos del campo experimental de la ciudad del conocimiento "Yachay", Imbabura, Ecuador	Dpto. CC. Tierra y Construcción	2014	16.844,15
	Creación de una herramienta de software para gestión de imágenes de cristales producidos por Bacillus thuringiensis y de nanopartículas para bio-remediación ambiental, que integra transformada de Fourier, correlación y autocorrelación de imágenes, adquisición en video, luminosidad y textura	Dpto. CC. Vida	2014	18.473,95
	Mejoramiento genético de babaco, utilizando técnicas de transformación	Dpto. CC. Vida	2014	34.199,52
Movilidad con fines de Investigación	UGI - UBE	2015	141.267,46	
Proyectos para Investigación Prometeos 2014 y fortalecimiento de grupos de Investigación	Departamentos	2014	175.895,00	
91590000.0000.375766	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA - TECNOLÓGIA - INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	CENCINAT	2012	646.840,62
91590000.0000.376139	PROYECTO DE EXCELENCIA	ESPEL	2012	4.055.642,51
91890000.0000.378207	Desarrollo de una nueva técnica de degradación de hidrocarburos de petróleo mediante la aplicación combinada de nanopartículas metálicas y microorganismos para recuperar suelos y aguas subterráneas contaminados por la industria del petróleo	Luis Heriberto Cumbal Flores	2015	43.230,00
	Análisis y Caracterización microbiológica y molecular de la comunidad microbiana en fuentes geotermiales del Ecuador	Andrés Ricardo Izquierdo Romero	2015	64.500,00
	Laboratorio Industrial en Ing. Del Software Emprica	Efraín Rodrigo Fonseca Carrera	2015	16.000,00

R  
E  
P  
E

PROGRAMA: Investigación Científica y Tecnológica.				
ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA: Investigación.				
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incrementar la producción científica y tecnológica en la Universidad.				
ARTICULACIÓN AL PNBV 2013 - 2017: Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.				
CUP	PROYECTO/ACTIVIDAD/EVENTO	RESPONSABLE	AÑO	VALOR ASIGNADO
	JOINT - Algoritmos de Máquinas de Vectores Soporte Especialista en Ambientes Inteligentes	Enrique Vinicio Carrera Eraso	2015	10.000,00
	VPREHAB - Desarrollo de un Demostrador Tecnológico en Pacientes con Daño Cerebral Adquirido	Sergio Albiol Pérez	2015	64.922,00
	Diseño de una Mesa de Simulación Sísmica a Escala Real, basada en el desarrollo de Ingeniería Inversa	Pablo Enrique Ceiza Sánchez	2015	45.000,00
	Efecto de LED'S (Light emitting-Diodes) sobre la propagación y nutrición de <i>Gypsophyla panniculata</i> e <i>Hypericum Inodorum</i>	Pablo Anibal Landázuri Abarca	2015	70.000,00
	Economía cognitiva, crecimiento sostenible con visión multidisciplinaria	Porfirio Jiménez Ríos Ph.D	2015	34.678,00
	Análisis Experimental de la efectividad de Test-Driven-Development (TDD) en función de las características particulares de los programadores a nivel personal	Jorge Geovanny Raura Ruiz	2015	13.400,00
	Super Ovulación	FÉLIX VALDIVIESO	2015	33.700,00
91890000.0000.378207	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE DESARROLLO NACIONAL- 2015 Estudio de actividad antioxidante y anticáncer de extractos vegetales nativos. Fase II: Evaluación de la capacidad reparadora de daño de ADN y de la actividad moduladora ante estrés oxidativo	Rodrigo Marcelo Grifalva Silva	2015	69.200,00
	Remediación de aguas proveniente de la industria textil a través de fotocatalización heterogénea y oxidación avanzada Canton Pelileo	Masabanda Calsaguano Marco Vinicio	2015	41.600,53
	Proyecto de Investigación Control biológico de enfermedades foliares del chocho ( <i>Lupinus mutabilis</i> ) mediante <i>Bacillus subtilis</i> y sus metabólitos	CESAR FALCONI SAA	2015	57.000,00
	Proyecto arroz	Olivia Abaga	2015	56.025,40
	Diseño de un dispositivo axial de prerrotación de flujo en bombas de aspiración	Dr. Delgado Reinaldo	2015	35.744,07
	Plataforma computacionales de entrenamiento experimentación, gestión, y mitigación de ataques a la ciber seguridad	Dr. Walter Fuertes	2015	45.000,00
	Estrategias tecnológicas para la producción de microalgas andinas del Ecuador, aplicado a la biorremediación y nutrición de granjas pecuarias	Juan Cristobal Ortiz Tirado	2015	42.000,00
91890000.0000.378200	BECAS DE CUARTO NIVEL PARA FORMACIÓN DE PHD EN ÁREAS NO CUBIERTAS POR LA SENESCYT - 2015	Vicerrectorado de Docencia	2015	700.000,00
91890000.0000.379805	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA INVESTIGACIÓN - 2015	Vicerrectorado de Investigación	2015	-
91890000.0000.379806	FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Publicaciones Indexadas	UGI	2015	36.979,24
91890000.0000.379807	MOVILIDAD ACADÉMICA PARA LA INVESTIGACIÓN Congreso de Ciencia y Tecnología	UGI	2015	20.000,00
	Movilidad Estudiantil	UBE y UGV	2015	82.732,00
	Movilidad Docente	UGI	2015	295.300,00
<b>TOTAL</b>				<b>27.389.606,21</b>

PROGRAMA: Vinculación con la colectividad.					
ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA: Vinculación con la colectividad					
OBJETIVO/ESTRATÉGICO: Incrementar los programas y proyectos de vinculación contribuyendo a la solución de problemas comunitarios y a la satisfacción de las necesidades del sector productivo.					
ARTICULACIÓN AL PNBV 2013- 2017: Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria de bienes intermedios y finales.					
CUP	PROYECTO/ACTIVIDAD/EVENO	RESPONSABLE	AÑO	VALOR ASIGNADO	
91890000.1060.5175	AUTOMATIZACION DEL LANZADOR MULTIPLE TATRA	OCTE	2011	150.000,00	
91890000.1062.6643	DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA INTEGRADO DEL EJERCITO (SIFTE 2011-2015) - 2011	Dpto. Seguridad y Defensa	2011	146.212,91	
91890000.1060.5182	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PROTOTIPO DE IDENTIFICACION DE OBJETOS DE USO COMUN DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL USANDO TECNOLOGIA RFID	Dpto. CC. Eléct y Electrón	2011	27.110,90	
91890000.1062.5168	ELABORACION DE LA INGENIERIA CONCEPTUAL BASICA Y DE DETALLE PARA LA MODERNIZACION Y/O OPTIMIZACION DE LAS FACILIDADES DE PRODUCCION EN LOS CAMPOS DE LAGO AGRI-O, GUANTA-DUERNO Y PARAHUACU	V. Investigación	2011	45.811,28	
91890000.1062.5170	ELABORACION DE LA INGENIERIA CONCEPTUAL BASICA Y DE DETALLE PARA LA MODERNIZACION Y/O OPTIMIZACION DE LAS FACILIDADES DE PRODUCCION EN LOS CAMPOS DE CUYABENO Y SANSAHUARI DEL AREA DE CUYABENO	V. Investigación	2011	20.983,17	
91890000.1060.5197	ESTUDIO DE USABILIDAD DE UN CENTRO DE INFORMACION INTELIGENTE PARA RECORRIDOS VIRTUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	Dpto. CC. Computación	2011	317,74	
91890000.1062.5165	INVESTIGACION PARA UTILIZACION DE LA ENERGIA GEOTERMICA EN CHACHIMBIRO (MIBABURA)	V. Investigación	2011	65.000,00	
91890000.0000.374996	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD - 2013	Curso de Nivelación Especial GAR. Contrato 20130819	Educación Continua	2013	48.505,32
		Contrato SENESCYT Nº 20130832 de Nivelación de carrera y general	Educación Continua	2013	78.142,08
		Contrato SENESCYT Nº 20130832 de Nivelación de carrera y general 25 2013	Educación Continua	2013	831.245,34
		Proyecto de tutoría presencial DECC	Educación Continua	2013	48.505,32
		Curso de nivelación 14	Educación Continua	2013	34.595,54
	Curso de nivelación especial GAR V	Educación Continua	2013	168.521,51	
91890000.0000.376220	PROYECTOS DE INICIACION EN VINCULACION (EJECUTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS) - 2014	Mejoramiento agro-biotecnológico de la producción de papas en las comunidades campesinas indígenas de Galte cantón Guamote provincia de Chimborazo Ecuador	UGV / Departamentos	2014	699,02
		Investigación, desarrollo de sistemas de calefacción, agua caliente y cocina mediante biomasa de bajo coste y alta eficiencia en Otzogoche	UGV / Departamentos	2014	3.000,00
		Elaboración de soluciones tecnológicas, para niños y niñas de centros de educación pública Infantil y centros de atención a niños especiales	UGV / Departamentos	2014	612,16
		Desarrollo de dispositivos tecnológicos, para adultos mayores de centro de reposo, hospitales y centros de rehabilitación públicos	UGV / Departamentos	2014	612,16
		Programa piloto de educación agropecuaria, mediante el uso de medios radiales y b-learning, para agricultores y emprendedores urbano rurales del área de influencia del IASA I	UGV / Departamentos	2014	2.703,68
91890000.0000.376219	PROYECTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS (VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD - EJECUTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS) - 2014	Organismo de certificaciones de la conformidad de televisores digitales	UGV Departamentos	2014	269.376,23
		Cursos de educación continua	Educación Continua	2014	309.164,00
		Cursos de nivelación 14-52 (contrato 20140100)	Educación Continua	2014	500.642,71
		Curso de nivelación especial GAR VI	Educación Continua	2014	136.182,84
	Curso para el Ministerio de Educación	Educación Continua	2014	700.000,00	
91590000.0000.372746	SISTEMA NACIONAL DE NIVELACION Y ADMISION	Convenio tripartito SENESCYT - ESPE - CECAL Nº 20130077	SNNA	2012	-
		Convenio complementario al convenio tripartito 20130077	SNNA	2012	-
		Convenio 20120077	SNNA	2012	-
		Convenio 20120532	SNNA	2012	-

PROGRAMA: Vinculación con la colectividad.					
ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA: Vinculación con la colectividad					
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incrementar los programas y proyectos de vinculación contribuyendo a la solución de problemas comunitarios y a la satisfacción de las necesidades del sector productivo.					
ARTICULACIÓN AL PNSV 2013 - 2017: Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria de bienes intermedios y finales.					
CUE	PROYECTO/ACTIVIDAD/EVENTO	RESPONSABLE	AÑO	VALOR ASIGNADO	
91590000.294.6298	Reforzamiento Institucional SENESCYT		2011	-	
			2011	-	
91590000.0000.373960	PLAN DE CONTINGENCIA	Plan de Contingencia (Latacunga)	ESPEL	2013	1.039.000,00
				2015	87.097,00
		Plan de Contingencia (ESPE Matriz)	MATRIZ	2013	87.564,25
				2015	220.431,00
91890000.0000.373684	ESCUELA DE CONDUCCIÓN ESPEL	ESPEL	2014	100.506,56	
			2015	543.314,18	
91890000.0000.378215	PROYECTOS DE INICIACIÓN EN VINCULACIÓN - EJECUTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS-2015	Unidad de Vinculación	2015	97.880,40	
91890000.0000.378249	PROYECTOS DE INICIACIÓN EN VINCULACIÓN - ESPEL-IASA II-2015	IASA II Y ESPEL	2015	28.025,00	
91890000.0000.378253	Proyectos de prestación de servicios -vinculación con la colectividad ejecutado por los departamentos - 2015	Strategic Network Tropical and Neglected Diseases	Ciencias de la Vida	2015	3.323,76
		Otros programas	Varios departamentos	2015	943.710,42
<b>TOTAL</b>				<b>6.738.796,48</b>	

PROGRAMA: Gestión Administrativa y financiera					
ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA: Gestión Institucional					
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incrementar la gestión administrativa y financiera en la Universidad					
ARTICULACIÓN AL PNBV 2013 - 2017: Afirmar una gestión pública (inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia)					
CUP	PROYECTO/ACTIVIDAD/EVENTO		RESPONSABLE	AÑO	VALOR ASIGNADO
91890000.217.6632	ACREDITACION DE CARRERAS Y PROGRAMAS DE LA ESPE - 2011	Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la ESPE - 2011	Vicerrectorado Académico General	2011	8.026,43
91890000.0000.375033	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ESPE - 2013		Vicerrectorado Académico General	2013	18.174,66
91890000.1059.6640	INDEMNIZACIONES - 2011	Indemnizaciones Unidad Talento Humano Proceso de Mediación Hacienda San Antonio (IASA II)	Talento Humano / Procuraduría	2011	2.534.437,47 1.901.871,38
91890000.0000.373143	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ADMINISTRATIVA - 2012	Adquisición de equipos para cobertura inalámbrica	ESPEL	2012	19.068,00
91890000.0000.376222	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA (ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS, EQUIPOS, PAQUETES, MOBILIARIO) - 2014		Vic. Administrativo	2014	23.299,06
91890000.1059.5212	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESPE	Fortalecimiento de la infraestructura física y sistema de seguridad integral	Desarrollo Físico	2015	961.997,28
			Vic. Administrativo	2015	-
			Rectorado	2015	3.200,00
		Fortalecimiento del sistema de seguridad integral de la ESPEL	ESPEL	2015	247.599,68
91890000.0000.375036	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA	Adquisiciones de bienes muebles para la ESPEL	ESPEL	2013	100.572,87
		Adquisición Router	Dpto. Lengües	2013	3.500,00
		Sistema de aire acondicionado	Dpto. Lengües	2013	7.704,48
		Equipos UTIC	GAF - UTIC	2012	7.736,96
		Adquisición de GPS para los vehículos institucionales	Gerencia Adm. Financ	2015	30.000,00
		Adquisición de ambulancia ESPE matriz	Gerencia Adm. Financ	2014	60.000,00
		Adquisición de equipos para el área administrativa del IASA I	IASA I	2015	53066,92
91890000.0000.373193	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD - 2012	Proyecto de tutoría presencial de graduación posgrado	UGP	2012	189.772,77
91890000.1059.5213	PROYECTO DE INVERSION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SEGUNDA FASE DEL CAMPUS DE LA NUEVA SEDE ESPE LATACUNGA		ESPEL	2011	586.308,39
91890000.0000.376221	PROYECTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - 2014		VAG	2014	94.368,95
91890000.0000.378251	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA (ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS EQUIPOS, PAQUETES, MOBILIARIO)		Vicerrectorado Administrativo	2015	
91890000.0000.378248	PROYECTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - 2015		VAG	2015	8.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>6.858.705,30</b>
<b>SUBTOTAL GASTO NO PERMANENTE</b>					<b>46.948.392,48</b>
Programas de Cuarto Nivel 2015 - por solicitar espacio presupuestario					1.745.255,45
Proyectos de prestación de servicios - vinculación con la colectividad ejecutado por los departamentos - 2015 - por					1.000.000,00
<b>TOTAL GASTO NO PERMANENTE</b>					<b>49.693.947,93</b>

